



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

[Handwritten signature]
12 AUG - 7 PM 2:02
Senado Rico
Secretaría

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 20 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 616, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir, libre de costo, al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaban la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada, ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos, en la Carretera PR-511, Km. 11.6 de dicha municipalidad.

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez
Asesor Auxiliar del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. del S. 616)

**RESOLUCION CONJUNTA 124-2012
20 DE JULIO DE 2012**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir, libre de costo, al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaban la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada, ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos, en la Carretera PR-511, Km. 11.6 de dicha municipalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Ponce cuenta en su jurisdicción territorial con el edificio que albergaba la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada, ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos, en la Carretera PR-511, Km. 11.6 de dicha municipalidad. En la actualidad, el Departamento de Educación no utiliza dicho plantel, debido a que el mismo fue clausurado hace ya varios años. Debido a su clausura, el bien inmueble pasó a estar bajo la titularidad del Departamento de Transportación y Obras Públicas, según surge de la escritura pública en poder de dicha Agencia.

La comunidad Real Anón, específicamente, el Sector Los Chinos, necesita lugares donde sus residentes puedan reunirse y llevar a cabo actividades de recreación. En la actualidad, esta localidad se encuentra totalmente abandonada, lo que representa peligro para quienes residen cerca del lugar y la comunidad en general.

Por tal razón, resulta meritorio que se transfiera al Municipio Autónomo de Ponce esta antigua facilidad para que la misma sea utilizada para mejorar la calidad de vida de sus residentes y de esa manera evitar la proliferación de lugares que sean foco de actividades ilícitas y abandono.

Esta Asamblea Legislativa, consciente de la importancia de mantener nuestros edificios en buen estado y maximizar los recursos para que los municipios puedan velar por los mejores intereses de cada uno de sus ciudadanos, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaban la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada, ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos, en la Carretera PR-511, Km. 11.6 de dicha municipalidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir, libre de costo, al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaban la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada, ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos, en la Carretera PR-511, Km. 11.6 de dicha municipalidad.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas será responsable de realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un término no mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.